

AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES
LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Abril 05 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1053 de fecha 04/04/2016, que aprueba Transferencia y Traslado de patente comercial y de alcoholes limitada de contribuyente que se indica.-

El Certificado N° 039 de fecha 30 de Marzo de 2016 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 30.03.2016 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, el pago fuera de plazo, patente de Alcoholes Limitadas, giro "Minimercados" (de comestibles y abarrotes), a nombre de la contribuyente Sra. María Cristina Rivera Donoso, C.I. N° [REDACTED] domiciliada comercialmente en calle Rosalinda Ahumada N° 673, Villa Alegre, comuna de Requinoa.-

Las Resolución Alcaldicia de fecha 05/04/2016, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas [REDACTED]

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/01/2016), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 24.03.2016, aprobó por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, el pago fuera de plazo la patente de alcoholes limitada, por Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, de la contribuyente que más adelante se individualiza y atendiendo con lo señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo del siguiente contribuyente :

MINIMERCADOS (de Comestibles y Abarrotes); (CLASE H-1)**(LIMITADA)**

Nombre quien Transfiere	Rut. N°	Nombre a quien se Transfiere	Rut. N°	Roles N°	Traslado a Dirección Comercial
Carlos Cadenas Marín	14.442.549-9	María Rivera Donoso	[REDACTED]	000479-4000104	Rosalinda Ahumada N° 673, Villa Alegre, Los Lirios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**
SECRETARIO MUNICIPAL**ANTONIO SILVA VARGAS**
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Ad. y Finanzas. (1)
- Rentas. (1)
- Interesado. (1)
- Archivo.